

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela 10 de la urbanización denominada «La Era», en término de Noves (Toledo), con una extensión superficial de 186,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 9; al sur, con parcela número 11; al este, con parcela número 6, y al oeste, con calle interior de la urbanización.

Sobre dicha parcela está construida la siguiente vivienda: Vivienda unifamiliar, de dos plantas, con una superficie útil total de 89,77 metros cuadrados, de los que 36,15 metros cuadrados corresponden a la planta baja, distribuidos en acceso, vestíbulo, escalera, aseo, cocina, estar-comedor y garaje, y 53,62 metros cuadrados en planta alta, distribuidos en escalera, distribuidor, baño y cuatro dormitorios.

La plaza de garaje mencionada tiene una superficie aproximada de 14 metros cuadrados.

Esta vivienda está adosada con la construida sobre la parcela 9 mediante el lindero norte.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.515, libro 128 de Noves, al folio 74, finca 8.559, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.340.000 pesetas (cinco millones trescientas cuarenta mil pesetas).

Dado en Torrijos a 29 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.741.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (antes Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima), representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra don Antonio Terrino Rodríguez y doña Soledad Rasero Montes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000018016198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 26.—Vivienda unifamiliar, dentro del casco urbano de Utrera, al sitio de Callejón de los Osos y Cruz de Valsequillo. Tiene su frente, a calle de nueva apertura, sin número de gobierno. Consta de dos plantas. Se compone, en planta baja de salón-comedor, cocina, aseo y arranque de escalera de acceso al alto, y en planta alta de cuatro dormitorios con terraza al exterior y cuarto de baño. La edificación ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. El solar sobre el que se asienta, ocupa una superficie de 93 metros 80 decímetros cuadrados, destinándose la parte no edificada a patio trasero y jardín delantero, con porche cubierto. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 27; izquierda, vivienda número 25; fondo, traseras de casas de la calle Extremadura. Medianería: El muro que separa esta vivienda de su colindante por la izquierda, tiene carácter de medianero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.170, libro 418 de Utrera, folio 148, finca número 19.659.

Tipo de subasta: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Utrera, 19 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.467.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/97, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Lourdes Bañón Navarro, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Jesús Vicente López, doña Amparo Silvestre Martínez y doña Teresa López Capilla; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 615.301 pesetas de principal, más otras 275.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en las cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 21 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4552000017013097, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 19 de octubre, a las quince horas, si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre, a las once quince horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta ciudad, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda en séptima planta, puerta 24 del edificio sito en la avenida del Cardenal Benlloch, número 82, de Valencia. Finca registral 2.040, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, tomo 2.416, libro 788, folio 121, inscripción letra A. Tasada a efectos de primera subasta en 9.236.176 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—35.275.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/99, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «César Miró Escartí, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Rafael Francisco Alario Mont, contra don José Javier Vicente Herrero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento, y que se describe al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar provistos del

documento nacional de identidad original o documento, también original, que los sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Vivienda sita en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 4, partida Montañar Alto o Cala Blanca del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.355.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.138.910 pesetas.

Lote dos. Urbana, garaje sito en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 45 del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.437/33.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.214.690 pesetas.

Valencia, 23 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.556.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1997, se sigue, a instancia de don Aurelio Román García, expediente para la declaración de ausencia de don Eduardo Román García, natural de Valladolid, con domicilio en Valladolid, nacido el día 26 de octubre de 1958, hijo de Aurelio y de Paulina, de estado civil divorciado, y de profesión empleado de FASA, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Valladolid, 17 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.922.

1.^a 19-6-2000

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 294/99, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Julio Vázquez Domínguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada, que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 20 de septiembre de 2000; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2000, todas ellas a las doce quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de La Florida, de esta ciudad, cuando constar la clave 3633000017029499, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y valoración

1. Terreno con edificaciones, ubicado en el lugar de Calpedriñas, barrio de Portoparada, parroquia de Maceira, del término municipal de Covelo, provincia de Pontevedra. Superficie: Terreno, total de 18.428 metros cuadrados. Sobre el que se ha construido las edificaciones que se describen a continuación:

a) Primera edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 450 metros cuadrados. Planta alta o primera, consta, a su vez, de dos viviendas: Primera vivienda, de unos 120 metros cuadrados, con la siguiente distribución, cuatro habitaciones, cuarto de baño y salón-cocina. Segunda vivienda, de 40 metros cuadrados aproximadamente, con la siguiente distribución, cocina, cuarto de baño y dos habitaciones.

b) Segunda edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 200 metros cuadrados. Linderos: Norte, más de doña Joaquina Álvarez Domínguez; sur, muro de cierre, que separa del camino; este, camino público, y oeste, carretera.

Agrupación: La finca descrita constituye la agrupación de las tres siguientes:

Finca con el nombramiento de «Toxedos», de 9.248 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Puenteareas, folio 176, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca 8.747.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 1.900 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 189, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca número 8.755.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 7.280 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 175, tomo 923, libro 94 de Covelo, finca número 8.132. Sobre esta finca se encuentran ubicadas las edificaciones ya descritas.

Inscripción de la finca única agrupada: Registro de la Propiedad de Puenteareas, folio 9, tomo 1.026, libro 99 de Covelo, finca número 8.782.

Valoración: 33.825.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.177.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 220/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don Francisco Renau Ramos y doña Maria Pilar Garcera Torrejón, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 23 de octubre de 2000; por segunda, el día 20 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida, excepto los sábados.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bien objeto de subasta

Número 40.576, inscrita al Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.361, libro